

Dictamen 03/25

Visto:

La Ley Nº 1811/89, la Ley Nº 1597/84, la reglamentación pertinente por parte de la Resolución Nº 1607/84 y la Resolución Nº 1017/25.

Considerando:

Que los Institutos de Formación Docente (I.F.D), el Instituto Provincial de Educación Terciaria (I.P.E.T.), la Escuela Superior de Música (E.S.M.), la Escuela Superior de Bellas Artes (E.S.B.A.) y la Escuela Superior de Policía (E.S.P.), Centros de Educación Física (C.E.F.), Centros de Iniciación Artística (C.I.Art.); pertenecen al sistema educativo público y gratuito de la provincia del Neuquén;

Que no son clasificados por las distintas Juntas de Clasificación del C.P.E.;

Que el personal de los I.P.E.T., I.F.D., C.E.F. y C.I.Art. son valorados por la Junta Ad Hoc dependiente de la Dirección de Nivel Superior;

Que el personal de la E.S.P. es valorado por Juntas Ad Hoc de la misma institución;

Que la Junta de Disciplina no interviene en la Escuela Superior de Policía;

Por ello:

La Junta Electoral Docente Dictamina:

1. Establecer que el personal docente que se desempeña en los I.F.D., el I.P.E.T., la Escuela Superior de Música y la Escuela superior de Bellas Artes; los Centros de Educación Física y los Centros de Iniciación Artística; emitirán su voto para la categoría de Vocal del Cuerpo Colegiado correspondiente al Nivel Medio y Superior; y para la categoría Vocal de la Junta de Disciplina.

2. Establecer que el personal docente que se desempeña en la Escuela de Policía, sólo votará la categoría Vocal del Cuerpo Colegiado correspondiente al Nivel Medio y Superior.

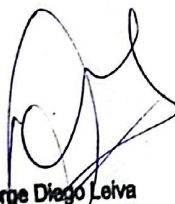
3. Elevar al Consejo Provincial de Educación.

4. Publicar en la Página del CPE

5. Archivar

Neuquén, 25 de Agosto del 2.025.




Jorge Diego Leiva
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Juan Manuel Facundo Garay
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Prof. Flores Mónica
Presidenta Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Prof. Jarpa Marisa
Secretaria Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Prof. Bengolea Natalia
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Prof. Manuel Egea
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación